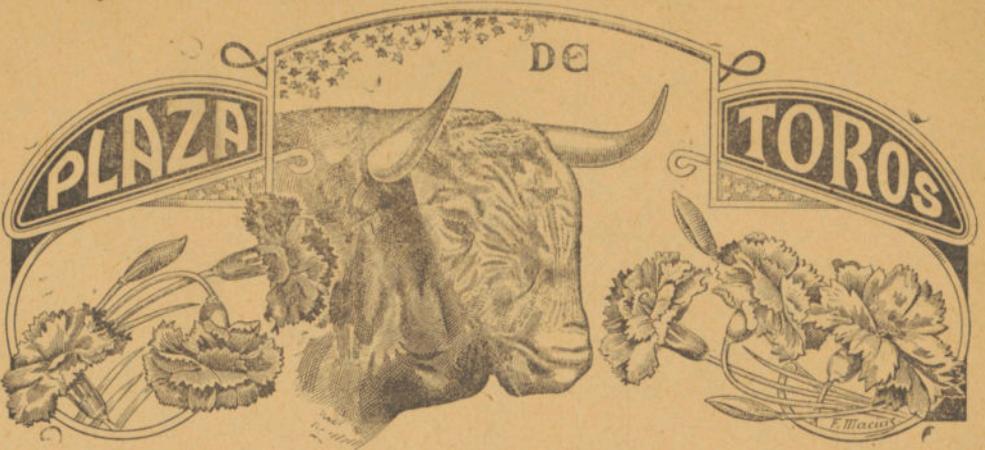


Suspendida por mal tiempo



MADRID

EL MIÉRCOLES 25 DE MARZO DE 1914

Festividad de la Anunciación de Nuestra Señora

SE VERIFICARÁ (SI EL TIEMPO NO LO IMPIDE) UNA

CORRIDA DE NOVILLOS

Presidirá la Plaza la Autoridad competente

Se lidiarán **SEIS NOVILLOS (desecho de tienta y defectuosos)**, con divisa amarilla y azul, de la acreditada ganadería de los

Sres. Cabezudo y Castillo

de Escalona (Toledo).

LIDIADORES

PICADORES —Antonio López (*Farfán*), Alfonso Serrano (*Castizo*), Joaquín Collado (*Jardinero*), Fermín Ortega (*Cantares*), Emilio Ramón (*Boltañés*), Jesús Santamaría (*Penetre*) y Joaquín Jirado (*Terremoto*); en el caso de inutilizarse los siete, no podrá exigirse otros.

ESPADAS

Pedro Carranza (Algabeño II)

Eusebio Fuentes

Matías Lara (Larita)

BANDERILLEROS.—Gregorio Garrido, Manuel Alarcón (*Cofre*) y Manuel de Usa (*El Husar*); Manuel García y José Puchades (*Tabernerito*); Plácido Palomino, Rafael Ortega (*Ortega*) y Juan Lara.

La corrida empezará á las CUATRO

Las puertas de la Plaza se abrirán dos horas antes

La brillante banda de música del Hospicio amenizará el espectáculo tocando escogidas piezas

Se observarán con todo rigor las disposiciones dictadas por la Autoridad para el régimen de las corridas de toros:

1.º Que no se lidiará más número de novillos que el anunciado. — Que si algún novillo se inutilizase en la lidia así como algún lidiador, no será reemplazado por otro (ART. 95). — 2.º Se usarán banderillas de fuego para los novillos que no hayan tomado más de tres varas (ART. 96). — 3.º Si después de comenzada la corrida tuviese ésta que suspenderse por cualquier causa, se dará por terminada y la Empresa no devolverá á los concurrentes el importe de sus localidades, ni podrán éstos exigir indemnización alguna (ART. 12). — 4.º Se prohíbe estar entre barreras á toda persona que no sea del servicio de la plaza (ART. 98). — Y 5.º Se prohíbe arrojar al redondel cualquier objeto que pueda perjudicar á los lidiadores, molestar y dañar al ganado ó interrumpir la lidia. — Queda asimismo terminantemente prohibido bajar al redondel hasta que se haya enganchado al tiro de mulas el último novillo. (ART. 97).

PRECIOS DE LAS LOCALIDADES

LOCALIDADES	PESETAS		LOCALIDADES	PESETAS	
	PRECIO del billete	TOTAL con el recargo del 44 por 100		PRECIO del billete	TOTAL con el recargo del 44 por 100
Tendidos			Gradas		
Barreras.....	3.25	4.70	Delanteras.....	3.25	4.70
Contrabarreras.....	2.50	3.60	Filas 1.ª, 2.ª, 3.ª y 4.ª..	1.75	2.50
Delanteras.....	2.50	3.60	Tablancillos.....	1.75	2.50
Filas 1.ª á la 11.ª.....	2	2.90	Balconcillos.....	1.75	2.50
Tablancillos.....	2	2.90	Andanadas		
Balconcillos, delantera...	2	2.90	Delanteras.....	2	2.90
Balconcillos, fila 1.ª.....	2	2.90	Filas 1.ª, 2.ª, 3.ª y 4.ª..	1	1.45
Sobrepuertas, delantera...	2	2.90	Tablancillos.....	1	1.45
Sobrepuertas, fila 1.ª.....	2	2.90	Balconcillos.....	1	1.45
Meseta del Toril			Palcos		
Delanteras..	3	4.30	Con diez asientos.....	15	21.50
Filas 1.ª y 2.ª..	2	2.90			

NOTA. — Los billetes para esta corrida se venderán el *Martes 24 de Marzo*, en el Despacho de la calle de la Victoria, de nueve de la mañana á una de la tarde y de dos y media al anochecer, y el *Miércoles 25*, día de la corrida, en el mismo Despacho, de nueve de la mañana á tres y media de la tarde, y desde las dos en adelante en los Despachos de la Plaza de Toros

IMPORTANTE. — Los billetes de la corrida suspendida el **Domingo 22**, son valederos para ésta.

Se advierte, que después de comprados los billetes, no se admitirán en los Despachos, sino en el caso de suspenderse la corrida antes de comenzada. *No se dan contraseñas de salida; los niños que no sean de pecho necesitan billete.*

R. Velasco, impresor, Marqués de Santa Ana, 11 dup.